



Wendy Sartory Link

Palm Beach County Supervisor of Elections



AVISO PÚBLICO

LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ESCRUTINIO DEL CONDADO DE PALM BEACH

Miembros de la Junta de Escrutinio:

La Honorable Juez April Bristow, Presidente
El Honorable Gregg Weiss, Comisionado del Condado
La Honorable Maria Marino, Vicealcaldesa

Alternativos:

La Honorable Ori Silver
La Honorable Lauren Burke
La Honorable Stephanie Tew
La Honorable Danielle Sherriff
Irwin Jacobowitz

Se notifica que la Junta de Escrutinio del Condado de Palm Beach se reunirá el 25 de septiembre de 2024 a las 2:00 p.m. en la Oficina Principal del Supervisor de Elecciones del Condado de Palm Beach ubicada en 4301 Cherry Road, West Palm Beach, FL 33409, para discutir las próximas Elecciones Generales.

Este aviso se proporciona de conformidad con F.S. 102.141.

Contacto: Supervisor de Elecciones del Condado de Palm Beach | (561) 656-6200 | info@votepalmbeach.gov

COMENTARIOS PÚBLICOS:

El público puede ofrecer comentarios a la Junta de Escrutinio en esta reunión para todos los temas de la agenda. El Presidente tendrá la facultad discrecional de fijar los límites de tiempo de uso de la palabra que considere apropiados.

PROCEDIMIENTO:

Complete una tarjeta de comentarios del público y colóquela en la casilla etiquetada como "Comentarios de las tarjetas públicas" ubicada en la entrada designada a la sala, antes del inicio del período de comentarios públicos (que es al comienzo de la reunión). No se aceptarán tarjetas una vez que haya comenzado el período de comentarios.

DIRIGIÉNDOSE A LA JUNTA DE ESCRUTINIO:

Cuando se le llame por su nombre, por favor póngase de pie y diga su nombre para que conste.

DECORO:

Cualquier persona que haga comentarios impertinentes al orden del día o difamatorios, o que se vuelva bulliciosa mientras se dirige a la Junta de Escrutinio, se le prohibirá tener más audiencia ante la Junta de Escrutinio por el Presidente que preside.

NOTA*: Se informa a las personas que si desean apelar cualquier decisión tomada en estas reuniones, necesitarán un registro de los procedimientos, y para tal fin es posible que deban contratar a un taquígrafo de la corte para asegurarse de que se haga un registro literal de los procedimientos, cuyo registro incluya el testimonio y las pruebas en las que se basará la apelación. según la Sección 286.0105 de los Estatutos de la Florida.

*Esta referencia no confirma de ninguna manera que exista un proceso de apelación para las actividades de la junta de escrutinio.



Wendy Sartory Link

Palm Beach County Supervisor of Elections



@VotePalmBeach

VotePalmBeach.gov



240 South Military Trail, West Palm Beach, FL 33415



561.656.6200



561.656.6287